



ASAMBLEA REGIONAL DE MURCIA

BOLETÍN OFICIAL

NÚMERO 93

X LEGISLATURA

16 DE NOVIEMBRE DE 2021

CONTENIDO

SECCIÓN "B", TEXTOS EN TRÁMITE

1. Proyectos de ley

c) Enmiendas

- [Apertura](#) del plazo de presentación de enmiendas al Proyecto de ley 10, de simplificación administrativa en materia de medio ambiente, medio natural, investigación e innovación agrícola y medioambiental.

(pág. 6128)

3. Mociones o proposiciones no de ley

a) Para debate en Pleno

- [Moción 1572](#), sobre efectivo cumplimiento del artículo 33 de la Ley 8/2016 respecto a la creación de fondos bibliográficos de temática LGTBI en bibliotecas públicas de la Región de Murcia, formulada por el G.P. Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía.

(pág. 6128)

- [Moción 1573](#), sobre solicitud al Gobierno de la nación de rebaja del Impuesto del Valor Añadido (IVA) al sector de las peluquerías, barbería y estética del 21 % al 10 %, formulada por el G.P. Popular.

(pág. 6130)

- [Moción 1574](#), sobre actuaciones para acabar con el bullying o acoso escolar en las aulas de la Región de Murcia, formulada por el G.P. Socialista.

(pág. 6131)

- [Moción 1575](#), sobre encauzamiento de la rambla de Los Aznares en el término municipal de Mazarrón, formulada por el G.P. Socialista.

(pág. 6133)

- [Moción 1576](#), sobre construcción y puesta en marcha de un centro de alta resolución en Mazarrón, formulada por el G.P. Socialista.

(pág. 6134)

- [Moción 1577](#), sobre erradicación de la violencia machista y solicitud al Gobierno de la nación de medidas en relación con el Pacto de Estado contra la Violencia de Género, formulada por el G.P. Socialista.

(pág. 6135)

- [Moción 1578](#), sobre plan de rescate para el sector de la imagen personal y solicitud al Gobierno de la nación de recuperación del IVA reducido del 10 % para dicho sector, formulada por el G.P. Mixto.

(pág. 6138)

4. Propuestas de creación de comisiones y ponencias

b) Especiales

- [Propuesta de creación](#) de Comisión Especial de Estudio n.º 41, sobre la infancia y adolescencia en la Región de Murcia, formulada por el G.P. Socialista.

(pág. 6139)

SECCIÓN “E”, CONTROL DEL CONSEJO DE GOBIERNO

2. Interpelaciones

a) En Pleno

- [Interpelación 166](#), sobre razones de la no aprobación y publicación del Decreto por el que se modifican el reglamento de máquinas recreativas y de azar de la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia, formulada por el G.P. Mixto.

(pág. 6140)

- [Interpelación 168](#), sobre razones para la aprobación de ayudas para modernización de regadíos en la Región, formulada por el G.P. Popular.

(pág. 6141)

- [Interpelación 169](#), sobre ayudas para instalación de sondas de humedad en 500 puntos del Campo de Cartagena, formulada por el G.P. Popular.

(pág. 6141)

- [Interpelación 170](#), sobre autorización para la presentación de un contencioso-administrativo contra la modificación de las normas reguladoras del trasvase Tajo-Segura para reducir el volumen trasvasable al Levante de 38 a 27 hm³, formulada por el G.P. Popular.

(pág. 6141)

- [Interpelación 171](#), sobre razones del incumplimiento de la Ley de Patrimonio Cultural de la Región de Murcia al no exigir a los propietarios del BIC San Cristóbal-Los Perules de Mazarrón medidas de conservación, formulada por el G.P. Socialista.

(pág. 6142)

3. Preguntas para respuesta escrita

- [Anuncio](#) sobre admisión de las preguntas 894 a 904.

(pág. 6142)

4. Preguntas para respuesta oral

a) En Pleno

- [Anuncio](#) sobre admisión de las preguntas 725 a 732.

(pág. 6143)

c) Al Presidente del Consejo de Gobierno

- [Anuncio](#) sobre admisión de las preguntas 71 a 75.

(pág. 6144)

SECCIÓN “F”, COMPOSICIÓN DE LA ASAMBLEA

- [Constitución](#) de la Comisión Especial de Discapacidad.

(pág. 6145)

SECCIÓN “B”, TEXTOS EN TRÁMITE**1. Proyectos de ley
c) Enmiendas****Orden de publicación**

La Mesa de la Cámara, en sesión celebrada el 15 de noviembre de 2021, ha acordado, al amparo de lo dispuesto en el artículo 128 del Reglamento de la Cámara, la apertura de un plazo de veinte días para la presentación de enmiendas por los diputados y por los grupos parlamentarios al Proyecto de ley 10, de simplificación administrativa en materia de medio ambiente, medio natural, investigación e innovación agrícola y medioambiental, que finalizará el 16 de diciembre, y de diez días para la formulación de propuestas de enmiendas de iniciativa ciudadana previstas en el artículo 129 del Reglamento, que finalizará el 30 de noviembre, de lo que se dará oportuna publicidad en la página web de la Cámara (www.asambleamurcia.es).- EL PRESIDENTE, Alberto Castillo Baños.

SECCIÓN “B”, TEXTOS EN TRÁMITE**3. Mociones o proposiciones no de ley
a) Para debate en Pleno****Orden de publicación**

Publíquense las mociones para debate en Pleno admitidas a trámite por la Mesa de la Cámara en sesión celebrada el día 15 de noviembre de 2021, conforme a lo dispuesto en el artículo 196 del Reglamento.- EL PRESIDENTE, Alberto Castillo Baños.

MOCIÓN 1572, SOBRE EFECTIVO CUMPLIMIENTO DEL ARTÍCULO 33 DE LA LEY 8/2016 RESPECTO A LA CREACIÓN DE FONDOS BIBLIOGRÁFICOS DE TEMÁTICA LGTBI EN BIBLIOTECAS PÚBLICAS DE LA REGIÓN DE MURCIA, FORMULADA POR EL G.P. CIUDADANOS-PARTIDO DE LA CIUDADANÍA.

El Grupo Parlamentario Ciudadanos, y en su nombre el portavoz, Francisco Álvarez García, al amparo de lo previsto en el artículo 195 y siguientes del vigente Reglamento de la Cámara, presenta ante el Pleno, para su debate y aprobación, la siguiente Moción sobre el efectivo cumplimiento del artículo 33 de la Ley 8/2016, respecto a la creación de fondos bibliográficos de temática LGTBI en Bibliotecas públicas de la Región de Murcia.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

Han pasado casi seis años desde que la Asamblea Regional aprobara, con el consenso de todos los grupos parlamentarios, la Ley de igualdad social de lesbianas, gais, bisexuales, transexuales, transgénero e intersexuales, y de políticas públicas contra la discriminación por orientación sexual e identidad de género en la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia. Para esta ley también se contó con las aportaciones de las distintas asociaciones LGTBI con presencia en la Región de Murcia.

En el capítulo séptimo de dicha ley, que trata de las medidas en el ámbito del ocio, la cultura y el deporte, y en concreto en el artículo 33 sobre la promoción de una cultura inclusiva, se trata la obligación de instaurar y/o poner al día el fondo correspondiente a la temática LGTBI.

Todas las bibliotecas propiedad de la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia deberán contar con fondo bibliográfico de temática LGTBI, en cualquier caso, respetuoso con los derechos humanos y nunca contrario al reconocimiento a la diversidad sexual y de identidad de género, siendo obligatorio que dichos fondos conformen una sección específica en aquellas bibliotecas de ciudades de más de 20.000 habitantes.

Pero, independientemente de que la ley lo recoge de forma clara, hay que tener muy en cuenta que las bibliotecas han cambiado considerablemente en apenas medio siglo. La biblioteca de principios del siglo XXI ya no se parece mucho a la de finales del XX, excepto por algunas de sus funciones tradicionales como los préstamos, consultas y sala de estudio. Los ciudadanos nos hemos vuelto más globales, sin perder de vista lo que respecta a la identidad local. La tecnología ha acelerado nuestra vida y ha cambiado nuestros hábitos de consumo. El uso de Internet y las redes sociales han abierto las bibliotecas a un público más extenso y heterogéneo, que en algunos casos ni siquiera acudía a ellas porque pensaba que eran espacios que nada tenían que ofrecerle. En definitiva, las bibliotecas han cambiado porque ha cambiado principalmente nuestra sociedad, y por tanto existe una necesidad de adaptación de servicios, funciones y contenidos actualizados a los nuevos tiempos y a la actual diversidad de sensibilidades.

Recogida en la infografía creada por la California State Library, se puede observar que las principales funciones que las bibliotecas desempeñan en su comunidad tienen que ver con el acceso, la colección y recolección, la conexión, el descubrimiento y la creación. Las bibliotecas públicas son espacios destinados a la democracia del conocimiento y creen firmemente que los ciudadanos informados crean comunidades e individuos de éxito. Las bibliotecas garantizan el acceso de todos los ciudadanos a todos los contenidos de la forma tradicional y a través del mundo digital.

Las bibliotecas públicas, y los archivos que siempre les acompañan, recogen la memoria local y nacional para que las generaciones actuales y las futuras tengan un contexto objetivo del mundo en el que viven. Se trata de "notarios" de la historia del lugar que ocupan y, por tanto, no se les puede conceder el beneplácito de seleccionar, por cuestiones políticas o de opinión personal de sus responsables, las temáticas de los distintos fondos. Las bibliotecas públicas son centros expositivos del pasado y del presente, espacio de comunicación dentro de la comunidad, que conectan a las personas, lugares e ideas para construir sociedades sólidas e inclusivas.

Existen bibliotecas públicas en nuestra Región que ofrecen programas y servicios para satisfacer las necesidades culturales de las familias en el ámbito local. Los padres o cuidadores pueden acudir con sus hijos a los programas, por ejemplo, de cuentacuentos, para que les ayuden a construir un interés temprano por la lectura, así como una adecuada preparación extraescolar. También existen iniciativas para la alfabetización de personas mayores. Las bibliotecas ofrecen, en definitiva, espacios para que las familias lean, aprendan y crezcan juntas. Pero el concepto de familia no debe estar sujeto a un determinado estándar a la hora de ofrecer estos servicios, porque la realidad social hace tiempo que dejó de estar en consonancia con ese cliché. Por lo tanto, en estos espacios públicos, como en el resto, es preceptivo favorecer y amparar todas las sensibilidades y nuevas formas de entender la sexualidad desde la cultura y la apropiada información.

Por todo lo expuesto anteriormente, el Grupo Parlamentario Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía presenta la siguiente

MOCIÓN

La Asamblea Regional de Murcia insta al Consejo de Gobierno a su estudio y toma en consideración de:

1. Crear y/o actualizar un fondo bibliográfico de temática LGTBI, instaurando una sección específica, en aquellas bibliotecas de ciudades de más de 20.000 habitantes, cumpliendo de esta forma con el artículo 33 de la Ley 8/2016, de Igualdad social de lesbianas, gais, bisexuales,

transexuales, transgénero e intersexuales, y de políticas públicas contra la discriminación por orientación sexual e identidad de género en la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia.

2. Promover, junto a las administraciones locales, la adquisición de un fondo bibliográfico suficiente de temática LGTBI en las bibliotecas de centros de enseñanza de financiación pública.

Cartagena, 4 de noviembre de 2021.- El portavoz, Francisco Álvarez García.

MOCIÓN 1573, SOBRE SOLICITUD AL GOBIERNO DE LA NACIÓN DE REBAJA DEL IMPUESTO DEL VALOR AÑADIDO (IVA) AL SECTOR DE LAS PELUQUERÍAS, BARBERÍA Y ESTÉTICA DEL 21 % AL 10 %, FORMULADA POR EL G.P. POPULAR.

El Grupo Parlamentario Popular, y en su nombre el portavoz, Joaquín Segado Martínez, y las diputadas Isabel María Sánchez Ruiz y María del Carmen Pelegrín García, al amparo de lo previsto en el artículo 195 y siguientes del vigente Reglamento de la Cámara, presentan ante el Pleno, para su debate y aprobación, la siguiente Moción sobre rebaja del Impuesto del Valor Añadido (IVA) al sector de las peluquerías, barbería y estética del 21 % al 10%.

La pandemia ha puesto de relieve el compromiso de muchos negocios al hacer frente a los gastos extraordinarios que esta generó a pesar de sufrir un parón sobrevenido con el decreto del Estado de Alarma. En aquel momento se produjo la apertura de muchos pequeños comercios que permanecían cerrados desde el comienzo del Estado de Alarma, negocios sin ingresos que, sin embargo, sí que continuaban ocasionando numerosos gastos a sus propietarios.

Entre estos negocios están las peluquerías, las barberías y los centros de estética, incluidos como actividades esenciales para la sociedad, establecimientos que tras casi dos meses de confinamiento de la población que adquieren una gran importancia, ya no por razones estéticas, sino sociosanitarias por el servicio que prestan a aquellos que tienen algún tipo de problema o discapacidad y que no pueden valerse por sí mismos para obtener los servicios que sí pueden facilitarles estos profesionales.

Ahora bien, por sus características entre las que se encuentra la cercanía y el continuo contacto entre personas, la apertura de estos centros de trabajo exigió de la especial preparación de los locales, guardando la distancia de seguridad, de priorizar la seguridad del trabajador y el cliente y, de un protocolo de desinfección de todos los utensilios de trabajo.

A las consecuencias de impacto negativo de estas medidas que aumentaron los gastos de estos negocios y, por el contrario, disminuyeron los ingresos, se le debe de sumar el considerable impacto muy perjudicial de la brutal súbita del recibo de la luz, lo que a la larga irá en perjuicio del mercado laboral aumentando el paro a corto y medio plazo, pues muchos de estos comercios no podrán ser rentables.

Son necesarias un conjunto de medidas que ayuden a este sector a revitalizarse tras esta dura experiencia cuyos efectos se van a extender durante mucho tiempo, y una de estas medidas sin duda ha de ser la bajada del IVA para las peluquerías.

El Partido Popular ha pedido en reiteradas ocasiones mediante mociones en el Senado, siendo las mismas aprobadas sin el apoyo del PSOE e incluso anulada por la presidenta del Senado a posteriori. Igualmente el PP ha presentado de nuevo esta propuesta a través de una enmienda a los Presupuestos Generales del Estado.

Estamos ante un sector que vive una situación terrible y que se enfrenta a un sombrío futuro, llegando al cierre a 17.000 establecimientos, por lo que rebajar el IVA que soportan del 21 % al 10 % sería de gran ayuda para una actividad que genera más de 200.000 empleos en España. Por ello, el Grupo Parlamentario Popular presenta, para su debate y aprobación, la siguiente

MOCIÓN

La Asamblea Regional de Murcia insta al Consejo de Gobierno para que a su vez solicite al Gobierno de España una rebaja del Impuesto del Valor Añadido (IVA) al sector de las peluquerías, barbería y estética del 21 % al 10 %.

Cartagena, 4 de noviembre de 2021.- El portavoz, Joaquín Segado Martínez.

MOCIÓN 1574, SOBRE ACTUACIONES PARA ACABAR CON EL BULLYING O ACOSO ESCOLAR EN LAS AULAS DE LA REGIÓN DE MURCIA, FORMULADA POR EL G.P. SOCIALISTA.

El Grupo Parlamentario Socialista, y en su nombre el portavoz, Diego Conesa Alcaraz, y el diputado Antonio José Espín Espín, presentan, al amparo de los artículos 195 y siguientes del Reglamento de la Cámara, la siguiente Moción sobre actuaciones para acabar con el bullying o acoso escolar en las aulas de la Región de Murcia.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

Una de las mayores lacras que padece nuestro sistema educativo es el bullying o el acoso escolar. Este, lejos de ser un problema circunscrito únicamente al ámbito educativo, se ha convertido en un escollo social para miles de ciudadanos y ciudadanas que sufren discriminación o violencia en todas sus formas, cuyas consecuencias, en muchas ocasiones, perduran a lo largo de la vida.

Se trata de un fenómeno global que merece un trabajo constante. El bullying tiene efectos negativos a nivel individual, de las personas que lo sufren, pero también a nivel regional o estatal, pues muchas de las personas que lo padecen difícilmente se incorporan al mercado laboral con normalidad y esto tiene efectos económicos y sociales eminentemente negativos.

Según las conclusiones del estudio "percepción de la sociedad española sobre el bullying", un trabajo elaborado con las opiniones de alumnos de 5 a 18 años, de sus profesores y familias, el primero de este tipo tras el inicio de la pandemia, España tiene un notable problema de acoso escolar y los colegios e institutos, en cuyas instalaciones y clases ocurre la gran mayoría de casos de 'bullying', no disponen de los suficientes medios, recursos ni formación para prevenirlo o atajarlo.

Recientemente, la asociación Tolerancia 0 al Bullying ha alertado de que en los últimos tiempos se ha desplazado el acoso escolar también a las redes sociales, donde miles de menores sufren las burlas, insultos y vejaciones de sus compañeros y compañeras, siendo este un ámbito difícil de controlar.

Es una obviedad que la pandemia ha agudizado los problemas relacionados con la salud mental en toda la población, algo que nuestros centros educativos están sufriendo con especial crudeza, pues al confinamiento y las restricciones para la contención del virus, en la Región de Murcia se han añadido las consecuencias de la semipresencialidad durante un curso completo, que ha superado emocionalmente a un porcentaje elevado de alumnos y alumnas que no tenían las herramientas adecuadas para afrontarla.

En nuestro país, como en el resto de países de la UE, el bullying se ha convertido en un problema de enorme magnitud, que debe atajarse de forma inmediata. Pero es especialmente preocupante que la Región de Murcia sea de las comunidades autónomas con peores datos en este sentido.

Esto ya lo advertía en 2017 Carmen Rico, portavoz de Amnistía Internacional en la Región de Murcia, cuyos estudios reflejaban que en la Región los casos de bullying doblaban la media nacional. Entre las razones que planteaba el estudio se encontraban el hecho de que los centros desconocían

el protocolo de actuación de la Comunidad Autónoma; la falta de datos concluyentes que evidenciaran la magnitud del problema, la escasa formación de los profesores para identificar los posibles casos y de los recursos humanos de los que disponían, y la no implicación a los propios menores en la resolución del conflicto.

Según el reciente estudio de la plataforma Totto y Educar es todo, que ha contado con el apoyo de la asociación No al acoso escolar (Nace), uno de cada cuatro alumnos murcianos reconoce delante de sus familias haber sufrido acoso escolar o bullying en sus centros educativos, y en la mayoría de los casos mediante burlas, insultos o agresiones físicas. Este mismo estudio alerta de que el 25 % de estos menores denuncia no haber recibido la atención que necesitaban en sus centros escolares ni en su entorno.

La falta de respuesta se constituye como uno de los grandes problemas, ya que el estudio también desvela que 2 de cada 5 niños/as aseguran haber visto casos de acoso escolar en su centro sin que nadie hiciera nada.

Además, el estudio refleja que, durante el último año, el 35 % de los padres y madres murcianos han conocido situaciones de acoso escolar en el colegio de sus hijos.

Las víctimas de acoso escolar manifiestan que en un 62,5 % de los casos fue psicológico, seguido del físico (agresiones) y verbal en el 43,75 % de los casos. El acoso social (exclusión) y cibernético representan el 37 y 25 por ciento de los casos, respectivamente. Un 81 % reaccionó ante estas situaciones expresando una mayor tristeza, un 62 % no queriendo ir al colegio y un 43 % hablando menos. Por desgracia, en algunas ocasiones estos ataques llegan a ser, incluso, motivo de suicidio o intento de suicidio en los menores acosados.

Desde el Grupo Parlamentario Socialista somos conscientes de que es una lacra difícil de erradicar y que desde la Consejería de Educación se están llevando a cabo actuaciones encaminadas a ello, entre las que destacan los protocolos de apoyo inmediato y coordinado a víctimas escolares, la reciente creación de la figura del coordinador de bienestar y protección en los centros y otras emanadas de los propios centros encaminadas a actuar de forma preventiva y mediadora.

Sin embargo, es una obviedad que no son suficientes, pues no han conseguido atajar el problema. Se necesita una mayor formación tanto a docentes como a directivos, alumnos/as y familias, una mayor inversión en recursos humanos y la elaboración de planes efectivos de prevención que conciencien a toda la población sobre las consecuencias del bullying y aporten herramientas tanto a las víctimas como a quienes tienen el deber de mediar en los conflictos escolares, para que los centros educativos de la Región se conviertan en verdaderos espacios amables y libres de acoso y agresiones.

Un ejemplo alabado por la comunidad escolar europea, que ya ha empezado a implantarse en algunas comunidades autónomas españolas es el método KIVA, elaborado por la Universidad de Turku, a instancias del gobierno finlandés. Este método que lleva años implantado en el 90 % de los centros educativos finlandeses, así como en otros países de la UE, ha reducido los casos de acoso en su país de origen en más del 50 %, siendo más que notables sus resultados. Es, sin lugar a dudas, el programa conocido que mejores efectos ha tenido sobre esta lacra y, por tanto, un ejemplo exportable a comunidades autónomas como la nuestra, con una incidencia tan alta en casos de acoso escolar.

El método KIVA se divide en tres fases: una primera y más general que es la de prevención, donde se conciencian a los alumnos de qué es el bullying y cuáles son sus consecuencias. Una segunda parte, donde los profesionales y docentes intervienen mediante entrevistas y determinadas herramientas, y una última de seguimiento de la situación en el centro y los cambios que se van produciendo.

Desde el Grupo Parlamentario Socialista consideramos que es perentorio y urgente adoptar medidas efectivas para erradicar la violencia, el acoso y la discriminación en nuestros centros

escolares. Para ello, deben revisarse los protocolos y herramientas que lleva años adoptando la Administración regional, recogiendo los resultados de los informes elaborados por diversos organismos al respecto y tomando como referencia aquellos programas y metodologías que han demostrado ser efectivos en la lucha contra esta lacra social.

Por todo lo anteriormente expuesto, el Grupo Parlamentario Socialista presenta, para su debate y aprobación, la siguiente

MOCIÓN

La Asamblea Regional de Murcia insta al Consejo de Gobierno a:

- Adoptar todas las medidas necesarias para acabar con los casos de bullying o acoso escolar en los centros educativos de la Región. Para ello, deberá conformarse una comisión interdisciplinar que recoja los estudios científicos elaborados al respecto, evalúe los métodos y programas que en la actualidad se implementan en la Región de Murcia y estudie la conveniencia de adoptar aquellos que han resultado exitosos en otras comunidades autónomas o países de la UE, adaptándolos a la realidad de nuestra Región. Para ello deben tenerse en cuenta, necesariamente, los protocolos y herramientas que prevé la Ley de protección integral a la infancia y la adolescencia frente a la violencia. Los resultados de los estudios de esta comisión interdisciplinar deberán estar listos antes de finalizar el segundo trimestre del próximo año 2022, de manera que puedan dictarse, desde la Consejería de Educación y Cultura, las normas o protocolos oportunos para implementarse en su totalidad, como muy tarde, a inicios del curso escolar 2022-23.

- Incrementar los recursos destinados para la formación inicial y continua del profesorado, de las familias y del propio alumnado con respecto a los protocolos y actuaciones a llevar a cabo para prevenir y atajar los casos de acoso escolar o bullying en los centros educativos de la Región de Murcia

Cartagena, 4 de noviembre de 2021.- El portavoz, Diego Conesa Alcaraz.

MOCIÓN 1575, SOBRE ENCAUZAMIENTO DE LA RAMBLA DE LOS AZNARES EN EL TÉRMINO MUNICIPAL DE MAZARRÓN, FORMULADA POR EL G.P. SOCIALISTA.

El Grupo Parlamentario Socialista, y en su nombre el portavoz, Diego Conesa Alcaraz, y el diputado Alfonso Martínez Baños, presentan, al amparo de los artículos 195 y siguientes del Reglamento de la Cámara, la siguiente Moción sobre encauzamiento de la rambla de Los Aznares, en el término municipal de Mazarrón.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

Aproximadamente a 1.5 km de su inicio, el cruce primitivo de la rambla de Los Aznares, en el T.M. de Mazarrón, discurre por los terrenos en los que hace ya una quincena de años se asentó una de las fases de la urbanización Camposol.

Para la implantación de esta fase se recurrió a lo que no puede denominarse sino como una desafortunada solución. El entubamiento de la rambla, siguiendo en grandes líneas lo que era su cauce natural, con, aparentemente, tres tubos de hormigón de 1200 mm de diámetro, ocupando una longitud de 2 km en la zona urbanizada, de forma que, y aunque el trazado real del entubamiento no se conoce con precisión, estén fundadas sospechas de que pasa no solo bajo viales, sino bajo cierto número de parcelas edificadas. De lo que no hay ninguna duda es del insuficiente desagüe para avenidas de la rambla, cuyos caudales para periodos de retorno de 100 y 500 años se calculan en 11,94 y 16 m³/respectivamente.

Huelga decir que la persistencia de la situación actual, que apenas permite la evacuación de la mitad del caudal previsible en la avenida T=100 años, implica un riesgo cierto para bienes y personas, tal y como quedó acreditado en las inundaciones del 25 de septiembre de 2014.

El Ayuntamiento de Mazarrón y la Confederación Hidrográfica del Segura llevan varios años trabajando en la búsqueda de una alternativa al encauzamiento de la rambla de Los Aznares, con suficiente desagüe para las posibles avenidas y un trazado en el dominio público. Este sería el primer paso para poner solución al enorme problema que sufren cientos de residentes que compraron una vivienda sin saber que lo estaban haciendo encima de una rambla.

Según la información recabada en la Confederación Hidrográfica del Segura, existe un trazado acordado con el Ayuntamiento de Mazarrón que cumpliría con los requisitos necesarios. Por tanto, corresponde hacer los proyectos técnicos pertinentes, buscar la financiación, presupuestar la obra y ejecutarla lo antes posible para evitar el riesgo cierto para bienes y personas.

Por todo lo expuesto, el Grupo Parlamentario Socialista presenta, para su debate y aprobación, la siguiente

MOCIÓN

La Asamblea Regional de Murcia insta al Consejo de Gobierno a que lleve a cabo el encauzamiento de la rambla de Los Aznares, acordado entre el Ayuntamiento de Mazarrón y la Confederación Hidrográfica del Segura, para evitar a la mayor brevedad el riesgo que existe para los bienes y las personas.

Cartagena, 4 de noviembre de 2021.- El portavoz, Diego Conesa Alcaraz.

MOCIÓN 1576, SOBRE CONSTRUCCIÓN Y PUESTA EN MARCHA DE UN CENTRO DE ALTA RESOLUCIÓN EN MAZARRÓN, FORMULADA POR EL G.P. SOCIALISTA.

El Grupo Parlamentario Socialista, y en su nombre el portavoz, Diego Conesa Alcaraz, y el diputado Alfonso Martínez Baños, presentan, al amparo de los artículos 195 y siguientes del Reglamento de la Cámara, la siguiente Moción sobre apoyo a la construcción de un centro de alta resolución en Mazarrón.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

Uno de los objetivos prioritarios del Servicio Murciano de Salud es el de utilizar todos los instrumentos a su alcance para mejorar la calidad de los servicios, conseguir un acceso equitativo a los recursos e incorporar aquellos los aspectos que generan más demanda y satisfacción a los usuarios. Forma parte de estos objetivos acercar a la población la asistencia sanitaria especializada, planteándose como parte de la consecución de este el modelo de Hospital de Alta Resolución. Estos son hospitales de proximidad, ubicados en zonas alejadas de grandes núcleos urbanos o en áreas con gran crecimiento poblacional, como es el caso que nos ocupa, con la finalidad de incrementar la accesibilidad de los vecinos a los servicios sanitarios.

Se trata de una nueva estructura de atención sanitaria, en medios diagnósticos y terapéuticos, potenciando las consultas de acto único, alternativas a la hospitalización tradicional, cirugía sin ingreso, disminuyendo los tiempos de respuesta y agilizando los circuitos de consultas y exploraciones, por medio de un proceso que potencie la cooperación asistencial entre Atención Primaria y asistencia especializada.

Mazarrón en los últimos treinta años ha sufrido una profunda transformación, fruto de la evolución y el desarrollo de la sociedad mazarronera, con un incremento poblacional muy importante en los últimos años, hasta superar en la actualidad los 33.000 habitantes.

La situación geográfica que Mazarrón tiene, a más de 40 km del hospital comarcal de referencia, Santa María del Rosell de Cartagena, hace que para cualquier asistencia, por mínima que sea, los mazarroneros y mazarroneras tengan que trasladarse a este por medio de una autopista de peaje o una carretera secundaria de difícil trazado.

En la actualidad, la prioridad no reside en el derecho a la cobertura sanitaria, que, afortunadamente, está garantizada, sino a la extensión y mejora de la atención sanitaria, y de ahí emane nuestra demanda de implantación de un Centro de Alta Resolución en Mazarrón que dé respuesta a esta reivindicación histórica de los mazarroneros.

Por todo lo expuesto, el Grupo Parlamentario Socialista presenta, para su debate y aprobación, la siguiente

MOCIÓN

La Asamblea Regional de Murcia insta al Consejo de Gobierno a la construcción y puesta en marcha de un Centro de Alta Resolución en Mazarrón, dotado con especialidades médicas, servicios de rayos 24 horas, quirófano de cirugía menor, laboratorio de análisis y camas para hospitalizaciones cortas.

Cartagena, 4 de noviembre de 2021.- El portavoz, Diego Conesa Alcaraz.

MOCIÓN 1577, SOBRE ERRADICACIÓN DE LA VIOLENCIA MACHISTA Y SOLICITUD AL GOBIERNO DE LA NACIÓN DE MEDIDAS EN RELACIÓN CON EL PACTO DE ESTADO CONTRA LA VIOLENCIA DE GÉNERO, FORMULADA POR EL G.P. SOCIALISTA.

El Grupo Parlamentario Socialista, y en su nombre el portavoz, D. Diego Conesa Alcaraz, y las diputadas D.^a Gloria Alarcón García y D.^a María Hernández Abellán presentan, al amparo de los artículos 195 y siguientes del Reglamento de la Cámara, la siguiente Moción sobre Día internacional de la eliminación de las violencias contra las mujeres.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

Cada 25 de noviembre, el Grupo Parlamentario Socialista se suma a la conmemoración del Día Internacional contra las Violencias contra las Mujeres. Compartimos el dolor de tantas mujeres que sufren violencias, de sus hijas e hijos, madres, padres familiares y amigos. A ellas dirigimos todo nuestro apoyo, la convicción de que luchamos por la más justa de las causas y nuestro compromiso de no dejar de avanzar hasta erradicar de nuestra sociedad las violencias machistas. Sabemos que el camino será largo, pero eso solo hace más urgente que apretemos el paso y que sigamos avanzando.

Desde 2003, han sido asesinadas 1117 mujeres y 44 niñas y niños. Por otra parte, desde 2019 se han interpuesto 1.743.680 denuncias por violencias machistas y 452.095 órdenes de protección. Asimismo, un total de 652.795 mujeres han recibido el apoyo de los Cuerpos y Fuerzas de Seguridad a través del Sistema de Seguimiento Integral en los casos de "Violencia de Género VIOGEN".

Las mujeres asesinadas por sus parejas o exparejas en 2021 en España ascienden a 37, según datos oficiales; aunque se han computado un total de 67 feminicidios y otros asesinatos de mujeres por otras causas, actualmente en proceso de investigación, a lo largo de este año.

En la Región de Murcia, a lo largo de los meses transcurridos de 2021 se han registrado un total de 3.127 denuncias por violencias machistas. Fuentes de la Delegación del Gobierno informan, asimismo, que en 2021 se han registrado un total de 3418 casos de violencias contra las mujeres en seguimiento en la Región de Murcia, lo que supone un 10,3 % más que en 2020.

Según los datos de la "Macroencuesta de violencia contra la mujer", el 34,12 % de las mujeres han sufrido violencia por parte de sus parejas o exparejas. El 47,2 % no han denunciado ni han utilizado los servicios públicos de ayuda. (Datos a 31 de octubre). Las cifras aumentan cuando nos referimos a las mujeres jóvenes. No hay que olvidar que detrás de la frialdad de cada cifra y cada porcentaje está la vida de una mujer.

No podemos resignarnos a que se asuma como normalidad la tragedia dolorosamente cotidiana de las violencias machistas, porque no es un destino escrito en piedra sino el resultado, tal y como señala Naciones Unidas, de "unas relaciones de poder desiguales entre mujeres y hombres que persiste como una crisis silenciosa".

Como cada 25 de noviembre las y los socialistas alzamos la voz contra ese silencio. Sumamos nuestra palabra a la de millones de mujeres y hombres que en todo el planeta dicen basta y reafirmamos ese compromiso también con hechos. Desde el Partido Socialista impulsamos el Pacto de Estado contra la Violencia de Género, la Ley Orgánica 1/2004, de 28 de diciembre, de Medidas de Protección Integral contra la Violencia de Género, que supuso el reconocimiento de que existe un tipo específico de violencia, las violencias que se ejercen contra las mujeres por el hecho de ser mujeres, y supuso un cambio completo de perspectiva ampliamente demandada por el movimiento feminista.

Con el Real-Decreto-ley de medidas urgentes para el desarrollo del Pacto de Estado contra la violencia de género se abordaron los cambios legislativos necesarios para ampliar la protección de las víctimas y sus hijas e hijos. Durante la crisis de la COVID-19 se pusieron a disposición de las administraciones los fondos para prevenir y combatir las violencias contra las mujeres y pusimos en el centro de la respuesta a la pandemia la prevención y la aplicación de las medidas necesarias para luchar contra las violencias machistas, considerando la atención a las víctimas de estas violencias como un servicio esencial.

La igualdad de género es uno de los cuatro ejes principales del Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia, liderado por el Gobierno de España, donde la lucha contra las violencias machistas tendrán un papel prioritario en este proceso. No puede haber recuperación sin la igualdad de mujeres y hombres, porque una sociedad democrática no soporta que las mujeres vivan violentadas, amenazadas o con miedo.

Ningún interés partidista debe estar por encima de la lucha contra unas violencias que suman cada día dolor e injusticia y que nos avergüenzan como sociedad. Por eso, y siguiendo el camino marcado por el "Pacto de Estado contra la Violencia de Género", hemos actuado siempre desde la responsabilidad que implica hacer frente al mayor problema que tiene nuestra sociedad, buscando el acuerdo entre las diferentes fuerzas y sumando voluntades.

El "Pacto de Estado contra la Violencia de Género" cumplirá su vigencia el próximo año. El Partido Socialista considera que es el momento de conocer el impacto que ha tenido el pacto en nuestra sociedad. Es el momento de evaluar, renovar y actualizar el compromiso contra las violencias de género en el Congreso de los Diputados, volviendo a sumar el mayor consenso posible para que las violencias machistas sigan siendo una cuestión de Estado, que atañe a todos los partidos políticos.

Es el momento de mejorar la coordinación de las diferentes administraciones en la lucha contra las violencias machistas, así como dotarla con la financiación adecuada a través de las comunidades autónomas, ayuntamientos, y de las organizaciones feministas de la sociedad civil expertas en la lucha contra las violencias hacia las mujeres.

En cumplimiento con el "Pacto de Estado contra la Violencia de Género", el Partido Socialista considera que los diferentes tipos de violencias que sufren las mujeres requieren de leyes específicas e integrales para adecuar la necesidad de intervención y de protección a cada tipo de violencia. Es urgente la aprobación de la Ley Orgánica de Garantía de la Libertad Sexual, la conocida como Ley del Solo Sí es Sí, para que el consentimiento de la mujer sea el aspecto fundamental sobre el que se configuran los delitos contra la libertad sexual,

Consideramos, igualmente, que se debe avanzar hacia un nuevo marco legislativo orientado hacia

la abolición de la prostitución. La trata con fines de explotación sexual no puede desligarse de la prostitución. Son dos caras de una misma realidad ya que la trata de mujeres y niñas con fines de explotación sexual existe porque hay demanda de mujeres y niñas para la prostitución.

La explotación sexual es la forma más terrible de violencia contra las mujeres. El Partido Socialista anhela una sociedad donde las mujeres y las niñas no sean prostituidas, queremos construir una sociedad donde los cuerpos de las mujeres y niñas no sean objetos de consumo. Nuestro modelo de sociedad es uno donde hombres y mujeres son iguales y libres y esa idea es incompatible con la prostitución y la trata de seres humanos. No podemos olvidar que la prostitución no es un problema de las mujeres, sino de calidad democrática.

Las violencias contra las mujeres son incompatibles con una sociedad plenamente democrática. Garantizar la libertad la seguridad y la vida de las mujeres y proteger a las víctimas no es una opción, es una obligación democrática. Las violencias machistas nos interpelan y desde las administraciones públicas debemos combatirlas con todos los medios a nuestro alcance.

En el ámbito de nuestras competencias desarrollamos un papel fundamental en la prevención, así como en la información, asesoramiento, protección y acompañamiento a las mujeres víctimas y sus hijas e hijos.

Por todo lo expuesto, el Grupo Parlamentario Socialista presenta, para su debate y aprobación, la siguiente

MOCIÓN

La Asamblea Regional de Murcia insta al Consejo de Gobierno a:

1. Ratificar el compromiso firme de la Asamblea Regional con los derechos de las mujeres, la erradicación de cualquier tipo de violencia machista y combatir cualquier discurso negacionista y posicionamiento político que niegue la violencia de género o rechace las políticas públicas enfocadas a su total erradicación.

2. Impulsar y/o reforzar las medidas contenidas en la Ley Orgánica 1/2004, de 28 de diciembre, de Medidas de Protección Integral contra la Violencia de Género y en el Pacto de Estado contra la Violencia de Género en el marco de las competencias autonómicas, así como su seguimiento.

3. Instar al Gobierno regional para que, a su vez, solicite al Gobierno de España la actualización y renovación del Pacto de Estado contra la Violencia de Género en Cortes Generales para buscar el mayor consenso político y social.

4. Dotar de los recursos económicos y agentes especializados todos los instrumentos de lucha contra todas las formas de violencia contra las mujeres.

5. Instar al Gobierno regional para que a su vez solicite al Gobierno de España a mejorar la coordinación institucional para garantizar que los Fondos del Pacto de Estado contra la Violencia de Género se implementen de la manera más óptima.

6. Impulsar en el marco de las competencias autonómicas que las políticas públicas en materia de servicios sociales, sanidad, seguridad e igualdad tengan también como objetivo la abolición de la prostitución.

7. Instar al Gobierno regional para que a su vez solicite al Gobierno de España a impulsar un marco normativo orientado a la abolición de la prostitución.

8. Colaborar con las asociaciones de la sociedad civil que luchan contra las violencias machistas y trabajan por la igualdad de hombres y mujeres.

9. Rechazar todas las formas de violencia contra las mujeres y manifestar nuestro compromiso con las víctimas.

Cartagena, 3 de noviembre de 2021.- El portavoz, Diego Conesa Alcaraz.

MOCIÓN 1578, SOBRE PLAN DE RESCATE PARA EL SECTOR DE LA IMAGEN PERSONAL Y SOLICITUD AL GOBIERNO DE LA NACIÓN DE RECUPERACIÓN DEL IVA REDUCIDO DEL 10 % PARA DICHO SECTOR, FORMULADA POR EL G.P. MIXTO.

El Grupo Parlamentario Mixto, y en su nombre la portavoz, María Marín Martínez, y Rafael Esteban Palazón, diputado de este grupo, presenta, al amparo de lo previsto en el artículo 195 y siguientes del vigente Reglamento de la Cámara, la siguiente Moción para su debate en Pleno, sobre plan de rescate para el sector de la imagen personal.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

La pandemia ha castigado duramente el sector de la imagen personal. El sector ha perdido en 2020 el 48,1 % de sus trabajadores, lo que supone más de 52.000 empleos por el impacto de la pandemia.

Hasta finales de 2020 habían cerrado 10.464 salones de peluquería y estética, el 21,8 % de los que existían, según los datos de la IV Oleada del estudio de impacto económico de la crisis del Covid-19 realizada en diciembre 2020.

A nivel de empleo, el 68,4 % de las empresas del sector ha gestionado un ERTE, el 17,6 % de las micropymes destruirán empleo y apenas el 13,8 % mantendrá la plantilla según datos del Estudio del Impacto del coronavirus en el sector de las peluquerías promovido por la Alianza de Empresarios de Peluquería de España.

En relación con las medidas de apoyo promovidas por el Gobierno de la Nación y el resto de las administraciones, resultan absolutamente imprescindibles, porque sin estas ayudas el 81,8 % de las peluquerías ya habría desaparecido.

Entre las principales ayudas previstas por el Gobierno, el sector pondera: la tramitación de los ERTE para el 52,6 % de las empresas, la petición de ICOs y otras líneas de ayudas del Gobierno para el 45,9 %, el aplazamiento de los pagos a los proveedores para el 40,1 % y la negociación sobre el pago del alquiler para el 31,9 %.

Las características del sector lo hacen todavía más vulnerable a las consecuencias de la pandemia.

Es un sector muy feminizado, el 85 % de las personas vinculadas al sector son mujeres, y en su gran mayoría está compuesto por trabajadores y trabajadoras autónomas y por microempresas de entre 1 y 5 trabajadores, con poco margen para reducir costes y con un alto nivel de dependencia del cliente local. Un sector que ya venía padeciendo el deterioro provocado por un IVA desproporcionado que viene soportando desde 2012 a consecuencia de la subida de este al 21 %.

Al mismo tiempo, la pandemia ha puesto en valor la relevancia social del sector.

Volvieron a abrir tras el decreto del Estado de Alarma haciendo frente a gastos sobrevenidos para adaptar los locales a las medidas sociosanitarias, y se demostró su utilidad como servicio esencial prestando servicio a domicilio a la población más vulnerable y más desprotegida frente a la COVID-19. Han destacado por su gran labor social con la entrega de material de protección que se utilizaba en el sector y que permitió amortiguar la falta de EPIs en los hospitales, en las comisarías y en los centros de día.

Desde hace meses, miles de trabajadoras del sector reunidas en plataformas están manifestando, a lo largo de todo el territorio regional y estatal, sus justas reivindicaciones para la protección del sector y de su trabajo.

Teniendo en cuenta todo lo anterior y la consideración de las peluquerías como servicio esencial, tal y como quedó de manifiesto en el Decreto de alarma nacional del 14 de marzo de 2020, es necesario implementar un conjunto de medidas para rescatar al sector que incluyan la recuperación del Impuesto sobre el Valor Añadido (IVA) reducido del 10 % para el sector de la imagen personal y

ayudas directas a los negocios del sector que hayan perdido facturación.

Por todo ello, el Grupo Parlamentario Mixto presenta, para su debate y aprobación, la siguiente

MOCIÓN

- La Asamblea Regional de Murcia insta al Consejo de Gobierno para que a su vez solicite al Gobierno de España la recuperación del Impuesto del Valor Añadido (IVA) reducido del 10 % para el sector de la imagen personal.

- La Asamblea Regional de Murcia insta al Consejo de Gobierno de la Región de Murcia a la puesta en marcha de las acciones necesarias para un plan de rescate del sector de la imagen personal, con dotación suficiente de ayudas económicas para las actividades del sector en la Región de Murcia que demuestren pérdida de facturación en el 2020.

Cartagena, a 8 de noviembre de 2021.- La portavoz , María Marín Martínez.

SECCIÓN “B”, TEXTOS EN TRÁMITE

4. Propuestas de creación de comisiones y ponencias

b) Especiales

Orden de publicación

Publíquese la Propuesta de Creación de Comisión Especial de Estudio número 41, sobre la infancia y adolescencia en la Región de Murcia, formulada por el G.P. Socialista, admitida a trámite por la Mesa de la Cámara en sesión celebrada el día 15 de noviembre de 2021.- EL PRESIDENTE, Alberto Castillo Baños.

PROPUESTA DE CREACIÓN DE COMISIÓN ESPECIAL DE ESTUDIO N.º 41, SOBRE LA INFANCIA Y ADOLESCENCIA EN LA REGIÓN DE MURCIA, FORMULADA POR EL G.P. SOCIALISTA.

El Grupo Parlamentario Socialista y en su nombre el portavoz, Diego Conesa Alcaraz, presenta, al amparo de los artículos 58 y 60 del vigente Reglamento de la Cámara, la siguiente Propuesta de creación de una Comisión Especial de Estudio sobre la Infancia y Adolescencia en la Región de Murcia.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

La pobreza infantil sigue en unos niveles altos en la Región de Murcia afectando al 32,7 % de los niños y niñas que viven en la Región de Murcia, es decir, 1 de cada 3 se encuentra en riesgo de pobreza y exclusión social. Por ello, la responsable de UNICEF en la Región de Murcia, Amparo Marzal, siempre ha puesto especial empeño en transmitir a todos los partidos políticos que se proteja, se priorice y se visibilice la inversión en infancia y adolescencia, con el objetivo de asegurar el bienestar de niños y niñas, especialmente en los ámbitos con mayores desafíos: lucha contra la pobreza, salud, educación y protección, poniéndolos en el centro de las políticas. Y en ese sentido lo manifestaban en el informe “Los derechos de la infancia y la adolescencia en la Región de Murcia 2020”, que elaboraron con el apoyo de la Universidad de Murcia (UMU) y la Universidad Politécnica de Cartagena (UPCT). Fue precisamente en la presentación de ese estudio donde se insistió en la

necesidad de crear y constituir en la Asamblea Regional una comisión especial de estudio sobre infancia y adolescencia en la Región de Murcia.

Por todo lo anteriormente expuesto, el Grupo Parlamentario Socialista presenta, para su debate y aprobación, la siguiente

PROPUESTA

1.- Al amparo del artículo 58 del Reglamento de la Cámara, la Asamblea Regional de Murcia acuerda la creación de una Comisión Especial de Estudio sobre Infancia y Adolescencia con el objeto de elaborar un dictamen en materia de infancia y adolescencia donde los diferentes grupos parlamentarios puedan trabajar y establecer al mismo tiempo un diálogo fluido con asociaciones, colegios profesionales y UNICEF sobre la situación en la que se encuentran los menores en la Región.

2.- El plazo de finalización de los trabajos será de un año, desde la constitución de la Comisión.

3.- Que la Comisión esté compuesta de la siguiente manera:

Grupo Parlamentario Socialista, 4 miembros.

Grupo Parlamentario Popular, 4 miembros.

Grupo Parlamentario Ciudadanos, 1 miembro.

Grupo Parlamentario Vox, 1 miembro.

Grupo Parlamentario Mixto, 1 miembro.

4.- Las sesiones de la Comisión serán grabadas y tendrán carácter público.

Cartagena, 5 de noviembre de 2021 .- El portavoz, Diego Conesa Alcaraz.

SECCIÓN “E”, CONTROL DEL CONSEJO DE GOBIERNO

2. Interpelaciones

a) Para debate en Pleno

Orden de publicación

Publíquense las interpelaciones para debate en Pleno admitidas a trámite por la Mesa de la Cámara en sesión celebrada el día 15 de noviembre de 2021, conforme a lo dispuesto en el artículo 181 del Reglamento.- EL PRESIDENTE, Alberto Castillo Baños.

INTERPELACIÓN 166, SOBRE RAZONES DE LA NO APROBACIÓN Y PUBLICACIÓN DEL DECRETO POR EL QUE SE MODIFICAN EL REGLAMENTO DE MÁQUINAS RECREATIVAS Y DE AZAR DE LA COMUNIDAD AUTÓNOMA DE LA REGIÓN DE MURCIA, FORMULADA POR EL G.P. MIXTO.

Rafael Esteban Palazón, diputado del Grupo Parlamentario Mixto de la Asamblea Regional de Murcia, presenta, al amparo de los artículos 180 y siguientes del Reglamento de la Cámara, la siguiente Interpelación, para su debate en el Pleno, dirigida al consejero de Economía, Hacienda y Administración Digital, sobre las razones por las cuales no se ha aprobado y publicado el enunciado "Decreto por el que se modifican el Reglamento de Máquinas Recreativas y de Azar de la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia, aprobado por Decreto 72/2008, de 2 de mayo, el Reglamento del juego del Bingo de la Región de Murcia, aprobado por Decreto 194/2010, de 16 de julio, y el Reglamento de Apuestas de la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia, aprobado por Decreto 126/2012, de 11 de octubre, cuyo borrador de proyecto contaba con un dictamen del CES, para el que se había realizado el trámite de audiencia e información pública a partir de la publicación en el BORM n.º 53, de 5 de marzo de 2019, y del que la última actualización según figura en la web de la

CARM, en su portal de Transparencia, tiene fecha de 15 de mayo de 2020.

Cartagena, 4 de noviembre de 2021.- La portavoz, María Marín Martínez.

INTERPELACIÓN 168, SOBRE RAZONES PARA LA APROBACIÓN DE AYUDAS PARA MODERNIZACIÓN DE REGADÍOS EN LA REGIÓN, FORMULADA POR EL G.P. POPULAR.

Joaquín Segado Martínez, portavoz del Grupo Parlamentario Popular, al amparo de lo previsto en el artículo 180 y siguientes del vigente Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente Interpelación en Pleno, dirigida al consejero de Agua, Agricultura, Ganadería, Pesca y Medio Ambiente sobre ayudas para modernizar regadíos.

Habiendo el Consejo de Gobierno aprobado una orden de ayudas por valor de 14 millones de euros para modernizar regadíos, mejorar las infraestructuras de utilización de aguas depuradas y también su eficiencia energética, con el fin de seguir perfeccionando el uso gota a gota de ese recurso tan valioso que es el agua de riego en la Región, interpelo al señor consejero de Agua, Agricultura, Ganadería, Pesca y Medio Ambiente para que explique las razones por las cuales se ha aprobado dicha orden de ayudas.

Cartagena, 5 de noviembre de 2021.- El portavoz, Joaquín Segado Martínez.

INTERPELACIÓN 169, SOBRE AYUDAS PARA INSTALACIÓN DE SONDAS DE HUMEDAD EN 500 PUNTOS DEL CAMPO DE CARTAGENA, FORMULADA POR EL G.P. POPULAR.

Joaquín Segado Martínez, portavoz del Grupo Parlamentario Popular, al amparo de lo previsto en el artículo 180 y siguientes del vigente Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente Interpelación en Pleno, dirigida al consejero de Agua, Agricultura, Ganadería, Pesca y Medio Ambiente sobre ayudas para instalación de sondas de humedad.

Habiendo el Consejo de Gobierno aprobado una orden de ayudas por valor de 1,4 millones de euros para la instalación de mil sondas de humedad en 500 puntos del Campo de Cartagena, que van a permitir monitorizar más de 44.000 hectáreas de cultivo, interpelo al señor consejero de Agua, Agricultura, Ganadería, Pesca y Medio Ambiente para que explique las razones por las cuales se ha aprobado dicha orden de ayudas.

Cartagena, 5 de noviembre de 2021.- El portavoz, Joaquín Segado Martínez.

INTERPELACIÓN 170, SOBRE AUTORIZACIÓN PARA LA PRESENTACIÓN DE UN CONTENCIOSO-ADMINISTRATIVO CONTRA LA MODIFICACIÓN DE LAS NORMAS REGULADORAS DEL TRASVASE TAJO-SEGURA PARA REDUCIR EL VOLUMEN TRASVASABLE AL LEVANTE DE 38 A 27 HM³, FORMULADA POR EL G.P. POPULAR.

Joaquín Segado Martínez, portavoz del Grupo Parlamentario Popular, al amparo de lo previsto en el artículo 180 y siguientes del vigente Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente Interpelación en Pleno, dirigida al consejero de Agua, Agricultura, Ganadería, Pesca y Medio Ambiente sobre la presentación de un recurso contencioso-administrativo contra la modificación de las normas reguladoras del Trasvase Tajo-Segura, impulsadas por el Ejecutivo de la nación para reducir el volumen trasvasable al Levante de 38 a 27 hm³.

Habiendo el Consejo de Gobierno autorizado la interposición de un recurso contencioso-administrativo ante el Tribunal Supremo (TS) contra la modificación de las normas reguladoras de explotación del trasvase Tajo-Segura impulsadas por el Ejecutivo de la nación para reducir el

volumen trasvasable al Levante de 38 a 27 hectómetros cúbicos, interpelo al señor consejero de Agua, Agricultura, Ganadería, Pesca y Medio Ambiente para que explique las razones de la interposición de dicho recurso.

Cartagena, 5 de noviembre de 2021.- El portavoz, Joaquín Segado Martínez.

INTERPELACIÓN 171, SOBRE RAZONES DEL INCUMPLIMIENTO DE LA LEY DE PATRIMONIO CULTURAL DE LA REGIÓN DE MURCIA AL NO EXIGIR A LOS PROPIETARIOS DEL BIC SAN CRISTÓBAL-LOS PERULES DE MAZARRÓN MEDIDAS DE CONSERVACIÓN, FORMULADA POR EL G.P. SOCIALISTA.

Alfonso Martínez Baños, diputado del Grupo Parlamentario Socialista, de acuerdo con lo establecido por los artículos 180 y siguientes del Reglamento de la Cámara, presenta ante la Mesa de la Asamblea Regional, para su calificación y admisión a trámite, la siguiente Interpelación en el Pleno de la Cámara dirigida a la consejera de Educación y Cultura, para que explique las razones por las que no se está cumpliendo la Ley de Patrimonio Cultural de la Región de Murcia en el BIC San Cristóbal-Los Perules de Mazarrón.

El Boletín Oficial de la Región de Murcia del 15 de octubre de 2008 declaró Bien de Interés Cultural como sitio histórico a la zona minera de San Cristóbal-Los Perules.

Desde la declaración de Bien de Interés Cultural las agresiones al patrimonio cultural han sido constantes. Han desaparecido las jaulas de Santa Ana o la mayor parte de aperos del pozo de San Simón.

Es inadmisibles la dejación de funciones que han ejercido los propietarios, con la complicidad del Gobierno regional.

La Ley de Patrimonio Cultural de la Región de Murcia exige a los propietarios de bienes integrantes del patrimonio cultural la obligación de conservarlos, custodiarlos y protegerlos para asegurar su integridad y evitar su destrucción o deterioro. Y a la Administración regional la obligación de velar para garantizar la conservación de los valores que motivaron su protección.

Ni lo uno, ni lo otro. Ni los propietarios han hecho nada para conservar este patrimonio cultural, ni el Gobierno regional ha hecho nada para velar por su conservación.

Por todo lo expuesto, el diputado que suscribe interpela al consejero de Turismo, Cultura y Medio Ambiente para que explique las razones por las que la CARM no ha exigido a los propietarios del Coto Minero San Cristóbal-Los Perules la conservación, custodia y protección de los bienes que integran el patrimonio cultural de este sitio histórico declarado Bien de Interés Cultural.

Cartagena, 4 de noviembre de 2021.- El portavoz, Diego Conesa Alcaraz.

SECCIÓN "E", CONTROL DEL CONSEJO DE GOBIERNO

3. Preguntas para respuesta escrita

Orden de publicación

Publíquese anuncio de las preguntas para respuesta escrita admitidas a trámite por la Mesa de la Cámara en sesión celebrada el día 15 de noviembre de 2021, conforme a lo dispuesto en el artículo 185 del Reglamento.- EL PRESIDENTE, Alberto Castillo Baños.

- Pregunta 894, sobre motivos del incumplimiento del Real Decreto 39/2017, por el que se modifica el Real Decreto 102/2011, sobre mejora de la calidad del aire, dirigida al consejero de Agua, Agricultura,

Ganadería, Pesca y Medio Ambiente, formulada por el G.P. Socialista.

- Pregunta 895, sobre ayuntamientos de menos de 20.000 habitantes que no se han acogido al programa para implantación de administración electrónica, dirigida al consejero de Economía, Hacienda y Administración Digital, formulada por el G.P. Socialista.

- Pregunta 896, sobre razones de que ayuntamientos de menos de 20.000 habitantes no se acojan al programa para implantación de administración electrónica, dirigida al consejero de Economía, Hacienda y Administración Digital, formulada por el G.P. Socialista.

- Pregunta 897, sobre si está completamente implantada la Administración telemática en los ayuntamientos de menos de 20.000 habitantes, dirigida al consejero de Economía, Hacienda y Administración Digital, formulada por el G.P. Socialista.

- Pregunta 898, sobre acogimiento de los ayuntamientos de menos de 20.000 habitantes al programa de administración telemática, dirigida al consejero de Economía, Hacienda y Administración Digital, formulada por el G.P. Socialista.

- Pregunta 899, sobre beneficiarios en 2016 de bonificaciones previstas en el tramo autonómico del IRPF por ayudas a entidades deportivas, dirigida al consejero de Economía, Hacienda y Administración Digital, formulada por el G.P. Socialista.

- Pregunta 900, sobre beneficiarios en 2018 de bonificaciones previstas en el tramo autonómico del IRPF por ayudas a entidades deportivas de la Región, dirigida al consejero de Economía, Hacienda y Administración Digital, formulada por el G.P. Socialista.

- Pregunta 901, sobre beneficiarios en 2020 de bonificaciones previstas en el tramo autonómico del IRPF por ayudas a entidades deportivas de la Región, dirigida al consejero de Economía, Hacienda y Administración Digital, formulada por el G.P. Socialista.

- Pregunta 902, sobre beneficiarios en 2017 de bonificaciones previstas en el tramo autonómico del IRPF por ayudas a entidades deportivas de la Región, dirigida al consejero de Economía, Hacienda y Administración Digital, formulada por el G.P. Socialista.

- Pregunta 903, sobre beneficiarios en 2019 de bonificaciones previstas en el tramo autonómico del IRPF por ayudas a entidades deportivas de la Región, dirigida al consejero de Economía, Hacienda y Administración Digital, formulada por el G.P. Socialista.

- Pregunta 904, sobre actuaciones de la Consejería de Educación y Cultura en el Monasterio de San José, de Caravaca de la Cruz, de cara al próximo año jubilar 2021, dirigida a la consejera de Educación y Cultura, formulada por el G.P. Socialista.

SECCIÓN "E", CONTROL DEL CONSEJO DE GOBIERNO

4. Preguntas para respuesta oral

a) En Pleno

Orden de publicación

Publíquese anuncio de las preguntas para respuesta oral en Pleno admitidas a trámite por la Mesa

de la Cámara en sesión celebrada el día 15 de noviembre de 2021, conforme a lo dispuesto en el artículo 187 del Reglamento.- EL PRESIDENTE, Alberto Castillo Baños.

- Pregunta 725, sobre cumplimiento del compromiso en materia de cooperación internacional para el desarrollo, formulada por el G.P. Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía.

- Pregunta 726, sobre cómo va a afectar el cumplimiento de la sentencia del Juzgado Contencioso-Administrativo n.º 776/2021 al Consorcio de Extinción de Incendios y Salvamento, formulada por el G.P. Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía.

- Pregunta 727, sobre motivos del incumplimiento del Real Decreto 39/2017, por el que se modifica el Real Decreto 102/2011, sobre mejora de la calidad del aire, formulada por el G.P. Socialista.

- Pregunta 728, sobre existencia de un plan estratégico de infraestructuras para el próximo bienio del Consorcio de Extinción de Incendios y Salvamento de la Región, formulada por el G.P. Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía.

- Pregunta 729, sobre iniciativas que se están desarrollando para cumplir el IV Plan de Gobierno Abierto que tienen la finalidad de participación de niños, niñas y adolescentes en asuntos públicos, formulada por el G.P. Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía.

- Pregunta 730, sobre medidas para mejorar la accesibilidad y usabilidad de la sede electrónica de la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia, formulada por el G.P. Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía.

- Pregunta 731, sobre razones por las que la Unión Europea relega a la Región de Murcia a los últimos puestos en el índice de competitividad, formulada por el G.P. Socialista.

- Pregunta 732, sobre actuaciones de la Consejería de Educación y Cultura en el Monasterio de San José, de Caravaca de la Cruz, de cara al próximo año jubilar 2021, formulada por el G.P. Socialista.

SECCIÓN "E", CONTROL DEL CONSEJO DE GOBIERNO

4. Preguntas para respuesta oral

c) Al Presidente del Consejo de Gobierno

Orden de publicación

Publíquese anuncio de las preguntas al Presidente del Consejo de Gobierno admitidas a trámite por la Mesa de la Cámara en sesión celebrada el día 15 de noviembre de 2021, conforme a lo dispuesto en el artículo 186 del Reglamento.- EL PRESIDENTE, Alberto Castillo Baños.

- Pregunta 71, sobre cumplimiento del II Plan para la Igualdad entre mujeres y hombres en la Administración pública de la Región de Murcia 2020-2021 del ámbito de administración y servicios, formulada por el G.P. Mixto.

- Pregunta 72, sobre cómo va a afectar la situación de pobreza en la región que el Gobierno de la nación haya dejado fuera de la financiación los proyectos piloto de itinerarios de inserción previstos para el ingreso mínimo vital en la Región, formulada por el G.P. Ciudadanos-Partido de la

Ciudadanía.

- Pregunta 73, sobre medidas e iniciativas que va a realizar el Gobierno en defensa de la agricultura y la ganadería, formulada por el G.P. Vox.

- Pregunta 74, sobre opinión que le merece que el Instituto de Estadística nos sitúe como la tercera comunidad con peor calidad de vida, formulada por el G.P. Socialista.

- Pregunta 75, sobre habilitación de un nuevo fondo covid para el 2022 en la Región de Murcia, formulada por el G.P. Popular.

SECCIÓN “F”, COMPOSICIÓN DE LA ASAMBLEA

Orden de publicación

Celebrada el día 15 de noviembre de 2021 la sesión constitutiva de la Comisión Especial de Estudio sobre la Discapacidad, conforme a lo previsto en los artículos 46 y 47 de su Reglamento, publíquese a continuación su composición y la de su Mesa.- EL PRESIDENTE, Alberto Castillo Baños.

COMISIÓN ESPECIAL DE ESTUDIO SOBRE LA DISCAPACIDAD

Grupo Parlamentario Socialista:

Antonia Abenza Campuzano

Magdalena Sánchez Blesa

José Antonio Peñalver Pardínez

Grupo Parlamentario Popular:

María del Carmen Pelegrín García

Antonio Calderón Rodríguez

Miguel Ángel Miralles González-Conde

Grupo Parlamentario Vox:

Pascual Salvador Hernández

Grupo Parlamentario Mixto:

María Marín Martínez

Mesa de la Comisión:

Presidenta: Sonia Ruiz Escribano

Vicepresidente: Pedro López Hernández

Secretario: Francisco Álvarez García